



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN YATZONA



SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO: 026MSJY-PM/223/2025
ASUNTO: REVISION DE PLAN MUNICIPAL

San Juan Yatzona, Villa Alta, Oaxaca. A 28 de febrero de 2025

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E

El que suscribe C. Rufino Morales Ramos, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan Yatzona, Villa Alta, Oaxaca con fundamento en la fracción XV artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permite solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de revisar el Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Yatzona, y poder obtener la validación técnica y de consistencia.

En este sentido, aprovecho la ocasión para designar al C. Tito Jiménez Ramos, quien fungirá como enlace institucional para dar seguimiento al proceso de validación del PMD, cuyos datos de contacto señalo a continuación:

Nombre	TITO JIMENEZ RAMOS
Teléfono celular	951 148 4082
Correo electrónico	titojmz77@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

C. RUFINO MORALES RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yatzona,
Dgo. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025